

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE TIQUETES AEREOS			
DEPENDENCIA :	Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	VALOR SOLICITADO	\$ 101.000.000
PROYECTO:	n/a		
OBJETO DEL GASTO:	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios y/o contratistas del Ministerio de Minas y Energía.		
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE TIQUETES AEREOS:	<p>Que la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” tiene por objeto determinar la distribución, objetivos, fines, administración, ejecución, control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios. Este conjunto de ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones constituye el Sistema General de Regalías.</p> <p>Que en concordancia con lo dispuesto en el literal A del artículo 7 de la Ley 2056 de 2020, el Ministerio de Minas y Energía como Órgano del Sistema General de Regalías tiene, entre otras, las siguientes funciones de: “1. Formular, articular y hacer seguimiento a la política sectorial y coordinar la ejecución de sus entidades adscritas y vinculadas que cumplan funciones en el ciclo de las regalías. 2. Establecer los lineamientos para el ejercicio de las actividades de conocimiento y cartografía geológica del subsuelo; de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables; y de la fiscalización de la exploración y explotación de recursos naturales no renovables, procurando el aseguramiento y optimización de la extracción de los recursos naturales no renovables, así como en consideración de las mejores prácticas de la industria; 7. Fijar la política de transparencia del sector extractivo en el marco del Sistema General de Regalías, que incluyan la recolección, cotejo y disposición de la información de la actividad y Establecer la metodología de distribución y asignación para las entidades territoriales de los recursos que del Sistema General de regalías se destinen para incentivar la producción y formalización en las entidades en cuyos territorios se exploten o se prevean explotar recursos naturales no renovables, así como de los recursos recaudados por la Autoridad Minera Nacional en virtud de la acreditación de pago de regalías en la exportación de minerales, productos o subproductos mineros de oro, plata y platino, cuyo origen de explotación no haya sido identificado por el exportador por proceder de la comercialización de material de chatarra o en desuso y lo correspondiente a las asignaciones y los rubros presupuestales de los diferendos limítrofes.”</p> <p>Que teniendo en cuenta las consideraciones expuestas, el Ministerio de Minas y Energía a través de la coordinadora del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo y su equipo de trabajo, en cumplimiento de las funciones asignadas en el marco del Sistema General de Regalías, se trasladará a las comunidades y entidades territoriales, para ejecutar acciones tendientes a brindar:</p> <p>Apoyo a las entidades territorial en el desarrollo del ciclo de los proyectos de inversión principalmente en aquellos del sector minero energético a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías y en aquellos a ser financiados con recursos del incentivo a la producción.</p> <p>Emisión de conceptos de viabilidad de los proyectos de inversión del sector minero energético a ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.</p> <p>Acompañamiento en los proceso de ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías mediante los cuales se amplíe la cobertura del servicio de energía eléctrica, desde el proceso de la socialización hasta la entrega de este.</p> <p>Coordinación y asistencia a sesiones, reuniones y mesas técnicas con las entidades territoriales para la gestión de los proyectos presentados, tanto del incentivo, como en los OCAD Regionales en los que el Ministerio participe como representante del Gobierno nacional, así como, efectuar las acciones requeridas para la emisión del voto de los proyectos de inversión presentado al OCAD Regional.</p> <p>Por lo anterior, los contratistas y funcionarios del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo requerirán desplazamientos aéreos para desarrollar las actividades en los territorios durante la vigencia. En consecuencia, se requiere adicionar el contrato de suministro de tiquetes del Ministerio de Minas y Energía.</p>		

PROYECCION TIQUETES AEREOS					
RUTA	OBJETO	FECHA PROGRAMADA	NUMERO DE TIQUETES	COSTO UNITARIO TIQUETES PROYECTADO:	COSTO TOTAL PROYECTADO TIQUETES
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	marzo-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	abril-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	mayo-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	junio-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	julio-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	agosto-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	septiembre-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	octubre-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	noviembre-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
Nacional - Internacional.	Cubrir los desplazamiento aéreos, para Grupo de Regalías del Ministerio de Minas y Energía; en le marco del Sistema General de Regalías.	diciembre-20	Por demanda	Por determinar	\$ 10.100.000
TOTAL					\$ 101.000.000